

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
70	18810	10/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA
77593810-2

REGIÓN
XIV REGIÓN

COMUNA
VALDIVIA

DOMICILIO
GENERAL LAGOS

Nº
1929

FONO
63/210126-

CIUDAD

EMAIL@
ventas@tracios.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 23.615

Tara ▶ 21

PBT ▶ 44.61

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES
Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ CAMINO A ENTRELAGOS

RUTA A RECORRER
T-206, 5 SUR, R-215

TOTAL DE KM
122

Fecha Aprox. Vtaje
13/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.33

Total ▶ 3.33

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.3

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 13.0

Carga ▶ 12.9

Total ▶ 21.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ CPDR-27

SemiRemolque ▶ JB-9174

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
2.60

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

10.0

TIPO DE EJES
7

18

19.61

Nº DE RUEDAS
2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES
0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/02/2012

FECHA HASTA ▶ 13/02/2012

COD_AUTENTIF.: 3012012213-0-0360403209

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe. Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012